



MEMORANDO



OCI

202313500387173

Información Pública
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., DICIEMBRE 13 de 2023

PARA: **DIEGO SANCHEZ FONSECA**
Director General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe de monitoreo a la implementación de acciones de la Norma Técnica Colombiana NTC-5854: 2011 Accesibilidad a Páginas WEB 2023

Respetado Ingeniero Diego:

Reciba un cordial saludo. Como parte del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 221 de 2023, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, en su calidad de representante legal, se remite el INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-5854: 2011 “ACCESIBILIDAD A PÁGINAS WEB” 2023 del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Este seguimiento se informa a la Oficina Asesora de Comunicaciones –OAC y la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos –STRT, como responsables del tema y a la Oficina Asesora de Planeación –OAP, según solicitud efectuada mediante memorando 20171150244353.

Es importante aclarar que la comunicación del informe preliminar a la OAC y la STRT, se surtió mediante correo electrónico del 04/12/2023, sin recibirse observaciones sobre el mismo.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración prestada en el desarrollo del presente seguimiento y reitera su disposición para brindar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones,



MEMORANDO



OCI

202313500387173

Información Pública

Al responder cite este número

con el fin de que se adopten los correctivos y acciones de mejoramiento pertinentes, dentro del propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada el 13-12-2023 08:51:20 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 22 Folios - Informe de monitoreo a la implementación de acciones de la Norma Técnica Colombiana NTC-5854: 2011 "Accesibilidad a Páginas WEB" 2023 (archivo pdf)

Con Copia a: FANNY STELLA PALLARES RINCON-Oficina Asesora de Comunicaciones

Con Copia a: JOHN ALEXANDER QUIROGA FUQUENE-Oficina Asesora de Planeación

Con Copia a: ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS-Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos

Elaboró: ADRIANA MABEL NINO ACOSTA-Oficina de Control Interno

INFORME DE MONITOREO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LA NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-5854: 2011 “ACCESIBILIDAD A PÁGINAS WEB” 2023

1. OBJETIVO

Realizar monitoreo al avance en la implementación de los requisitos de la norma técnica NTC 5854: 2011 “Accesibilidad a páginas web” a fin de aportar elementos de análisis para el mejoramiento continuo de las actividades asociadas a la implementación de dicha norma en el IDU.

2. ALCANCE

Se presenta el resultado del monitoreo a la implementación de algunos de los requisitos establecidos en la norma NTC 5854 “Accesibilidad a páginas web” para los procesos aplicables al interior del IDU, en especial, los relacionados con los 4 principios: Perceptible, Operable, Comprensible y Robusto.

Este monitoreo no corresponde a una declaración de conformidad, o no, respecto del cumplimiento de las pautas/requisitos de accesibilidad contenidos en la NTC 5854, sino que pretende identificar, desde la perspectiva del control interno, oportunidades de mejora y formular recomendaciones que puedan mitigar posibles riesgos asociados. Tampoco incluye la verificación de accesibilidad de documentos como archivos pdf u otros.

3. MARCO NORMATIVO

- Decreto 2573 de 2014¹ “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 103 de 2015², “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1008 de 2018, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
- Resolución 1519 de 2020, “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- Norma técnica NTC 5854: 2011 “Accesibilidad a páginas web”.

¹ Compilado en el Decreto 1078 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

² Compilado en el Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.

4. METODOLOGÍA / DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Con el fin de adelantar acciones tendientes a monitorear la aplicación en el IDU de criterios establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5854 “Accesibilidad a páginas web”, la Oficina de Control Interno (OCI) definió lista de verificación relacionada con los requisitos descritos en dicha norma y formuló unas preguntas para que las áreas responsables reportaran la autoevaluación en relación con el cumplimiento de los mismos.

Las preguntas formuladas fueron:

- 1- Relación de sitios web institucionales, incluyendo micrositos. Debe incluir, como mínimo, Nombre, Descripción y URL³.
- 2- Indicar si la entidad y las áreas encargadas han realizado algún autodiagnóstico inicial de accesibilidad y usabilidad web. De ser así, se solicita indicar las fechas de realización, la metodología y herramientas utilizadas, allegar los resultados o informe de resultados y las acciones de mejora tomadas, si hubo lugar a ellas.
- 3- Indicar, si está(n) pendiente(s) de implementación o se han implementado parcialmente algún (algunos) criterio(s) de accesibilidad de los establecidos en el Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020. De ser el caso, señalar cuáles y las razones por las cuales no se han implementado o no se ha concluido su implementación.
- 4- Señalar si se ha avanzado en la implementación de algunos criterios del nivel de accesibilidad web AAA. En caso de que no sea así, se solicita informar si se tiene contemplada la realización de actividades en este sentido para la próxima vigencia.

La lista de verificación contiene diferentes preguntas relacionadas con los requisitos de accesibilidad establecidos en las “Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web” (WCAG⁴) 2.0, recomendadas por el *World Wide Web Consortium (W3C)*, las cuales fueron tomadas como referencia para la NTC 5854.

Las pautas y requisitos referidos se alinean de acuerdo con 4 principios, descritos como sigue en la NTC 5854:

Tabla N.º 1. Principios de Accesibilidad Web

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
1. <i>PERCEPTIBLE</i>	<i>La información y los componentes de la interfaz de usuario deben presentarse a los usuarios, de modo que ellos puedan percibirlos.</i>
2. <i>OPERABLE</i>	<i>Los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.</i>
3. <i>COMPRESIBLE</i>	<i>La información y el manejo de la interfaz de usuario deben ser comprensibles.</i>
4. <i>.ROBUSTO</i>	<i>El contenido debe ser suficientemente robusto como para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de aplicaciones de usuario, incluyendo las ayudas técnicas.</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de las definiciones de la NTC 5854.

³ URL: *Uniform Resource Locator* (Localizador de Recursos Uniforme). Corresponde a la dirección o ubicación de un recurso en Internet, el cual puede ser una página web, un archivo, imagen, etc.

⁴ WCAG: *Web Content Accessibility Guidelines*.

Los requisitos de conformidad son los siguientes:

Tabla N.º 2. Requisitos de Conformidad para la Accesibilidad Web

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
4.1.1 Nivel de Conformidad	<p>Uno de los siguientes niveles de conformidad se debe satisfacer por completo.</p> <p>A Para lograr conformidad con el Nivel A (el mínimo), la página web satisface todos los Criterios de Conformidad del Nivel A.</p> <p>AA Para lograr conformidad con el Nivel AA, la página web satisface todos los Criterios de Conformidad de los Niveles A y AA.</p> <p>AAA Para lograr conformidad con el Nivel AAA, la página web satisface todos los Criterios de Conformidad de los Niveles A, AA y AAA.</p>
4.1.2 Páginas completas	La conformidad (y los niveles de conformidad) se debe aplicar a las páginas web completas, y no pueden ser alcanzadas, si se excluye una parte de la misma.
4.1.3 Procesos completos	Cuando una página web forma parte de una serie de páginas web que presentan un proceso (es decir, una secuencia de pasos que es necesario completar para realizar una actividad), todas las páginas en ese proceso, deben ser conformes con el nivel especificado o uno superior. (No es posible lograr conformidad con un nivel en particular si una de las páginas del proceso no cumple con ese nivel o uno superior).
4.1.4 Uso exclusivo de tecnologías de modo compatible con la accesibilidad	Sólo se puede depender de las tecnologías usadas de forma compatible con la accesibilidad para dar cumplimiento con la presente norma. Toda información o funcionalidad que se proporcione de una forma que no sea compatible con la accesibilidad debe estar disponible de una forma que sí sea compatible con la accesibilidad.
4.1.5 Sin interferencia	<p>Si las tecnologías se usan de una forma que no es compatible con la accesibilidad, o están usadas de una forma que no cumple la norma, no deben impedir a los usuarios acceder al contenido del resto de la página. Además, es necesario que la página web en su conjunto siga cumpliendo con la norma en las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cuando cualquier tecnología de la que no se depende está activada en una aplicación de usuario, - cuando cualquier tecnología de la que no se depende está desactivada en una aplicación de usuario, y - cuando cualquier tecnología de la que no se depende no es soportada por una aplicación de usuario. <p>Además, los siguientes requisitos deben ser conformes en todo el contenido de la página, incluyendo el contenido del que, de todos modos, no se depende para alcanzar la conformidad, ya que su incumplimiento puede interferir con el uso de la página:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4.1.4.2 Control del audio, - 4.2.1.2 Sin trampas para el foco del teclado, - 4.2.3.1 Umbral de tres destellos o menos, y - 4.2.2.2 Poner en pausa, detener, ocultar.

Fuente: Elaboración propia a partir de los requisitos de la NTC 5854.

Así, la lista de verificación se organizó en un archivo Excel con 81 filas, correspondientes a 78 requisitos/pautas, distribuidos así:

Tabla N.º 3. Cantidad de Requisitos de Accesibilidad Web

PRINCIPIO	NIVEL CONFORMIDAD			TOTAL
	A	AA	AAA	
1. PERCEPTIBLE	18	6	7	31
2. OPERABLE	13	3	8	24
3. COMPRENSIBLE	8	5	7	20
4. ROBUSTO	3	0	0	3
TOTAL	42	14	22	78

Fuente: Elaboración propia, con base en la lista de chequeo elaborada a partir de la NTC 5854.

El 17/10/2023 se comunicaron las preguntas y la mencionada lista de verificación a la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) y la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos (STRT),

áreas que lideran la implementación de la norma técnica mencionada en el Instituto, para que entregaran los insumos que evidenciaran el avance frente a los criterios normativos establecidos.

Mediante correo electrónico del 20/10/2023, la OAC remitió correo electrónico con la respuesta a la solicitud de información, la cual fue revisada por el personal asignado de la OCI y, con base en ella, efectuó algunas verificaciones y observaciones.

Adicionalmente, con el fin de identificar posibles elementos que pudieran estar incumpliendo alguno de los criterios de accesibilidad en algunas de las páginas, se utilizó la herramienta libre, de uso en línea, para Evaluación de Accesibilidad Web WAVE, que forma parte de la *suite* “WAVE Web Accessibility Evaluation Tools”⁵. La herramienta en línea es un servicio gratuito desarrollado por la organización sin ánimo de lucro WebAIM (*Web Accessibility In Mind*), que tiene base en la Universidad Estatal de Utah, EE. UU.

Es de aclarar que el reporte generado por esta herramienta, o por cualquier otra herramienta de evaluación automática que pudiera usarse, no es concluyente ni garantiza el aseguramiento de la accesibilidad del contenido web analizado o el cumplimiento de los requisitos o pautas de accesibilidad. Los errores, advertencias, alertas o aspectos reportados presentan indicios de posibles incumplimientos o conformidades y corresponde a las áreas responsables del sitio web la verificación de las mismas, de considerarlo pertinente.

El reporte, generado en línea, presenta íconos en diferentes colores y para diferentes tipos de asuntos, los cuales deberían verificarse, independiente de si corresponden a posibles cumplimientos o incumplimientos⁶:

- Los íconos rojos indican asuntos que pueden impactar a algunos usuarios con discapacidades y errores o incumplimientos de requisitos WCAG.
- Los íconos amarillos (o naranjas) corresponden a alertas o advertencias que podrían corresponder o no a problemas de accesibilidad.
- Los íconos verdes indican características de accesibilidad que, implementadas correctamente, probablemente mejoran la accesibilidad (posibles conformidades).
- Los íconos azules se refieren a elementos estructurales como los usados para títulos o encabezados, subtítulos, subtemas.
- Los íconos morados identifican dónde se ha usado ARIA (*Accessible Rich Internet Applications*)⁷, que se pueden usar para presentar información. Es de tener en cuenta que un sitio web será menos accesible si al usar ARIA se hace de forma incorrecta.

También informa, por cada ícono, cuál fue la situación identificada, qué significa, por qué es importante, posible solución, lo que verificó el algoritmo de WAVE, los estándares y directrices relacionados y la sección de código donde se identificó.

⁵ “WAVE® es un conjunto de herramientas de evaluación que ayuda a los autores a hacer sus contenidos web más accesibles para las personas con discapacidad. WAVE puede identificar muchos errores de accesibilidad y de las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG), y también facilita la evaluación humana del contenido web [...]”. Definición tomada de <https://wave.webaim.org/>, consultada el 13/10/2023. Traducción propia.

⁶ Adaptado de la ayuda presentada en <https://youtu.be/ITUDiTGAZY0> y <https://wave.webaim.org/help>, consultadas el 13/10/2023, 13/11/2023 y 27/11/2023.

⁷ ARIA: “Colección de atributos que definen cómo realizar contenido y aplicaciones web [...] más accesibles para las personas con discapacidades”. Definición tomada de <https://developer.mozilla.org/es/docs/Web/Accessibility/ARIA>, consultada el 27/11/2023.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En cuanto a las 4 preguntas, las respuestas suministradas fueron las siguientes:

1- Relación de sitios web institucionales:

Nombre: Página web institucional

Portal web institucional el cual difunde el accionar misional y administrativo del Instituto de Desarrollo Urbano.

<https://www.idu.gov.co/>

Nombre: Séptima verde

Micro sitio en el cual se difunde la información relacionada al proyecto Séptima verde

<https://septimaverde.gov.co/>

Nombre: Obra por tu lugar

Micro sitio en el cual se difunde información encaminado a que las comunidades propongan proyectos que puedan ser desarrollados con el apoyo del IDU.

<https://webidu.idu.gov.co/opt/>

Nombre: Portal Servicios en Línea de Valorización

Micro sitio creado para centralizar los servicios en línea de valorizan de la entidad

<https://webidu.idu.gov.co/ServiciosValorizacion/faces/site/index.xhtml>

Nombre: Geoportales

Micro sitio creado para ofrecer a la ciudadanía recursos y servicios basados en la información geográfica. que permita el descubrimiento, el acceso y la visualización de los datos geoespaciales, posibilitando la integración, la interoperabilidad y el intercambio de información.

<https://geoportal-idu.hub.arcgis.com/>”.

2- Autodiagnóstico de accesibilidad y usabilidad:

“El autodiagnostico (sic) se realizó en el año 2020 por parte de la STRH (sic) y OAC donde se identificaron todos los criterios de accesibilidad y se le realizaron los ajustes respectivos para su cumplimiento, desde ese momento se han tomado las buenas prácticas en la administración y gestión de contenidos de la página web y microcitos (sic) que se administran y se desarrollan, esto con el fin de mantener la continuidad y permanente cumpliendo de los criterios establecidos por la norma”.

Enlace drive plan de trabajo y evidencias:

<https://drive.google.com/drive/folders/1vj3GejX0UiiWoKvNMDvKKbhs6wXzUXnj>”.

3- Implementación de los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020:

“Hasta el momento se ha dado cumplimiento a los criterio (sic) establecidos Anexo 1 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020 en términos de accesibilidad”.

4- Avance en implementación de criterios de accesibilidad AAA:

“No se han contemplado criterios de acceccibilidad (sic) AAA para la págian (sic) web y micrsitios (sic) de la entidad”.

Adicionalmente, anexaron la lista de chequeo diligenciada, la cual presenta respuestas para 70 filas, correspondientes a 67 requisitos/pautas para las que indican cumplimiento.

Tabla N.º 4. Cantidad de Respuestas de Cumplimiento de Requisitos de Accesibilidad Web

PRINCIPIO	NIVEL CONFORMIDAD			TOTAL
	A	AA	AAA	
1. PERCEPTIBLE	18	6	1	25
2. OPERABLE	13	3	7	23
3. COMPRENSIBLE	8	5	3	16
4. .ROBUSTO	3	N/A	N/A	3
TOTAL	42	14	11	67

Fuente: Elaboración propia, con base en la lista de chequeo elaborada a partir de la NTC 5854.

Para todas estas pautas, la respuesta incluida fue:

“Criterio cumplido

Evidencia: https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/2023/Transparencia/accesibilidad/CERTIFICADO-ACCESIBILIDAD-WEB-IDU-2023.pdf”.

El documento reportado podría corresponder al requisito 4.2 “Declaraciones de conformidad” de la NTC 5854, las cuales son opcionales. No obstante, aunque la OAC generó la Certificación de Accesibilidad Web el 29/08/2023, la cual “[...] certifica el cumplimiento de los criterios de Accesibilidad Web contemplados en el “Anexo 1 Resolución MinTIC 1519 del 2020 - Directrices de Accesibilidad Web”, de la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA dispuesto por la Procuraduría General de la Nación, en el portal web institucional en la URL <https://www.idu.gov.co/>, por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU”, ésta no contiene los elementos especificados en el citado numeral.

Es de anotar que, según lo indicado en el Anexo 1 “Directrices de accesibilidad web” de la Resolución MinTIC 1519 del 2020, los criterios aludidos en la citada Certificación estarían basados en “[...] los estándares AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG) en la versión 2.1, expedida por el World Web Consortium (W3C), [...]”, que son muy similares a los que se basa la NTC 5854⁸.

Por otra parte, en la lista de chequeo diligenciada por las áreas, hay 11 requisitos del nivel AAA que presentaron como respuesta el valor “N/A”, es decir, para los cuales no habría cumplimiento, ya sea porque la página web no contiene elementos que puedan presentar o ajustarse a esos requisitos o porque no se ha trabajado aún en ellos. De éstos, 6 corresponden al principio “Perceptible”, 1 al principio “Operable” y 4 al principio “Comprensible”.

⁸ Esta norma tomó como referencia las “[...] Pautas de Accesibilidad para el contenido Web (WCAG) 2.0 Recomendación del W3C del 11 de diciembre de 2008 [...]”. En la página de las Guías de Accesibilidad de Contenidos Web (WCAG) 2.1 está señalado que “[...] Las WCAG 2.1 se basan en las WCAG 2.0 y son retrocompatibles, lo que significa que las páginas web que se ajustan a las WCAG 2.1 también lo hacen a las WCAG 2.0. Los autores a los que se exija por norma que se ajusten a las WCAG 2.0 podrán actualizar el contenido a las WCAG 2.1 sin perder la conformidad con las WCAG 2.0. [...]”. Traducción propia, con base en el contenido tomado de <https://www.w3.org/TR/WCAG21/#comparison-with-wcag-2-0>, consultado el 17/11/2023.

Como se observa, aunque en la respuesta a la pregunta número 4 indicaron que no se han contemplado criterios de accesibilidad del nivel AAA, las mismas áreas manifestaron que cumplen 11.

Con base en lo descrito, la Oficina Control Interno revisó la información suministrada como evidencia y efectuó verificaciones aleatorias sobre algunas de las páginas web. A continuación, se presentan los resultados del seguimiento efectuado.

En cuanto a la lista de verificación, la respuesta de las áreas refiere el cumplimiento de los siguientes criterios.

Tabla N.º 5. Requisitos de Accesibilidad Web para los cuales la OAC y STRT reportaron cumplimiento

PRINCIPIO	NIVEL DE CONFORMIDAD	CRITERIO DE NORMA NTC 5854
1. PERCEPTIBLE	A	3.1.1 Alternativas textuales
		3.1.1.1 Contenido no textual (Alternativa textual)
		3.1.1.1 Contenido no textual (Controles, Entrada de datos)
		3.1.1.1 Contenido no textual (Contenido multimedia tempodependiente)
		3.1.1.1 Contenido no textual (Pruebas, evaluaciones o exámenes)
		3.1.1.1 Contenido no textual (Decoración, Formato, Invisible)
		3.1.1.1 Contenido no textual (Sensorial)
		3.1.1.1 Contenido no textual (CAPTCHA)
		3.1.2 Medios tempodependientes
		3.1.2.1 Sólo audio y sólo video.
		3.1.2.2 Subtítulos (grabados)
		3.1.2.3 Audiodescripción o Medio Alternativo (grabado)
		3.1.3 Adaptable
	3.1.3.1 Información y relaciones	
	3.1.3.2 Secuencia significativa	
	3.1.3.3 Características sensoriales	
	3.1.4 Distingible	
	3.1.4.1 Uso del color	
	3.1.4.2 Control del audio	
AA	3.1.2.4 Subtítulos (en directo)	
	3.1.2.5 Audiodescripción (grabado)	
	3.1.2.6 Lengua de señas (grabado)	
	3.1.4.3 Contraste (mínimo)	
	3.1.4.4 Cambio de tamaño del texto	
AAA	3.1.4.5 Imágenes de texto	
	3.1.4.7 Sonido de fondo bajo o ausente	
2. OPERABLE	A	3.2.1 Accesible por teclado
		3.2.1.1 Teclado
		3.2.1.2 Sin trampas para el foco del teclado
		3.2.2 Tiempo suficiente
		3.2.2.1 Tiempo ajustable
		3.2.2.2 Poner en pausa, detener, ocultar
		3.2.3 Convulsiones
3.2.3.1 Umbral de tres destellos o menos		

PRINCIPIO	NIVEL DE CONFORMIDAD	CRITERIO DE NORMA NTC 5854
		3.2.4 Navegable
		3.2.4.1 Evitar bloques
		3.2.4.2 Titulado de páginas
		3.2.4.3 Orden del foco
		3.2.4.4 Propósito de los enlaces (en contexto)
	AA	3.2.4.5 Vías múltiples
		3.2.4.6 Encabezados y etiquetas
		3.2.4.7 Foco visible
	AAA	3.2.1.3 Teclado (sin excepciones)
		3.2.2.3 Sin tiempo
		3.2.2.4 Interrupciones
		3.2.3.2 Tres destellos
		3.2.4.10 Encabezados de sección
		3.2.4.8 Ubicación
		3.2.4.9 Propósito de los enlaces (sólo enlaces)
3. COMPRENSIBLE	A	3.3.1 Legible
		3.3.1.1 Idioma de la página
		3.3.2 Predecible
		3.3.2.1 Al recibir el foco
		3.3.2.2 Al recibir entradas
		3.3.3 Entrada de datos asistida
	AA	3.3.3.1 Identificación de errores
		3.3.3.2 Etiquetas o instrucciones
		3.3.1.2 Idioma de las partes
	AAA	3.3.2.3 Navegación coherente
		3.3.2.4 Identificación coherente
		3.3.3.3 Sugerencias entre errores
		3.3.3.4 Prevención de errores (legales, financieros, datos)
		3.3.2.5 Cambios a petición
		3.3.3.5 Ayuda
4. ROBUSTO	A	3.3.3.6 Prevención de errores
		3.4.1 Compatible
		3.4.1.1 Procesamiento
		3.4.1.2 Nombre, función, valor

Fuente: Elaboración propia, con base en las respuestas dadas a lista de chequeo elaborada a partir de la NTC 5854.

Los criterios que, según las respuestas, no aplican al sitio web del IDU son los siguientes:

Tabla N.º 6. Requisitos de Accesibilidad Web para los cuales la OAC y STRT reportaron que no aplican

PRINCIPIO	NIVEL DE CONFORMIDAD	CRITERIO DE NORMA NTC 5854
1. PERCEPTIBLE	AAA	3.1.2.7 Audiodescripción ampliada (grabada)
		3.1.2.8 Medio alternativo (grabado)
		3.1.2.9 Solo audio (en directo)
		3.1.4.6 Contraste (mejorado)
		3.1.4.8 Presentación visual

PRINCIPIO	NIVEL DE CONFORMIDAD	CRITERIO DE NORMA NTC 5854
		3.1.4.9 Imágenes de texto (sin excepciones)
2. OPERABLE	AAA	3.2.2.5 Re-autenticación
3. COMPRENSIBLE	AAA	3.3.1.3 Palabras inusuales
		3.3.1.4 Abreviaturas
		3.3.1.5 Nivel de lectura
		3.3.1.6 Pronunciación

Fuente: Elaboración propia, con base en las respuestas dadas a lista de chequeo elaborada a partir de la NTC 5854.

En la revisión de la certificación se encontró que:

- Si bien en la lista de chequeo reportaron el cumplimiento de 67 requisitos, aludiendo al documento de certificación, en la misma no se encontraron 10 de ellos, a saber:

Tabla N.º 7. Requisitos de Accesibilidad Web no encontrados en la certificación de accesibilidad web del IDU

PRINCIPIO	NIVEL DE CONFORMIDAD	CRITERIO DE NORMA NTC 5854
1. PERCEPTIBLE	AA	3.1.2.6 Lengua de señas (grabado)
2. OPERABLE	AAA	3.2.1.3 Teclado (sin excepciones)
		3.2.4.10 Encabezados de sección
		3.2.4.8 Ubicación
		3.2.4.9 Propósito de los enlaces (sólo enlaces)
3. COMPRENSIBLE	A	3.3.1 Legible
	AAA	3.3.2.5 Cambios a petición
		3.3.3.5 Ayuda
		3.3.3.6 Prevención de errores
4. ROBUSTO	A	3.4.1 Compatible

Fuente: Elaboración propia, con base en las respuestas dadas a lista de chequeo elaborada a partir de la NTC 5854 y el "Certificado de Accesibilidad Portal Web" del IDU.

- En la lista de chequeo reportaron que no aplican algunos requisitos del nivel AAA. No obstante, en el documento de certificación hacen referencia a 5 de ellos, de los cuales 4 son presentados como cumplimiento y para el último refieren que "El Portal web del IDU no cuenta con manejo de sesiones por esta razón no tiene límite de tiempo en la consulta de contenidos" (sic). Los requisitos son:

Tabla N.º 8. Requisitos AAA de Accesibilidad Web identificados como N/A en lista de chequeo, pero que se encontraron en la certificación de accesibilidad web del IDU

PRINCIPIO	NIVEL DE CONFORMIDAD	CRITERIO DE NORMA NTC 5854
1. PERCEPTIBLE	AAA	3.1.2.7 Audiodescripción ampliada (grabada)
		3.1.2.8 Medio alternativo (grabado)
		3.1.2.9 Solo audio (en directo)
		3.1.4.6 Contraste (mejorado)
2. OPERABLE	AAA	3.2.2.5 Re-autenticación

Fuente: Elaboración propia, con base en las respuestas dadas a lista de chequeo elaborada a partir de la NTC 5854 y el "Certificado de Accesibilidad Portal Web" del IDU.

- El documento presenta, en algunos casos, las mismas evidencias para requisitos que, aunque refieren a los mismos aspectos, presentan diferencias. Tal es el caso de 3.1.4.3 “*Contraste (mínimo)*” del nivel AA y 3.1.4.6 “*Contraste (mejorado)*” del nivel AAA, ambos del principio PERCEPTIBLE.

Si bien es cierto que los requisitos se refieren al mismo aspecto, presentan diferencias en los criterios de conformidad (resaltadas en negrilla en los siguientes dos párrafos):

3.1.4.3 Contraste (mínimo) *La presentación visual de texto e imágenes de texto debe tener una **relación de contraste de, al menos, 4:5:1**, excepto en los siguientes casos: (NIVEL AA).*

- *Textos grandes: los textos de gran tamaño y las imágenes de texto de gran tamaño deben tener una **relación de contraste de, al menos, 3:1**.*
- *Incidental: no tienen requisitos de contraste, los textos o imágenes de texto que forman parte de un componente inactivo de la interfaz de usuario, que son simple decoración, que no resultan visibles para nadie o forman parte de una imagen que contiene otros elementos visuales significativos.*
- *Logotipos: el texto que forma parte de un logo o nombre de marca que no tiene requisitos de contraste mínimo.*

3.1.4.6 Contraste (mejorado) *La presentación visual de texto e imágenes de texto deben tener una **relación de contraste de, al menos, 7:1**, excepto en los siguientes casos (Nivel AAA).*

- *Textos grandes: los textos de gran tamaño y las imágenes de texto de gran tamaño tienen una **relación de contraste de, al menos, 4.5:1**.*
- *Incidental: los textos o imágenes de texto que forman parte de un componente de la interfaz de usuario inactivo, que son simple decoración y no resultan visibles para nadie o forman parte de una imagen que contiene otros elementos visuales significativos, no tienen requisitos de contraste.*
- *Logotipos: el texto que forma parte de un logo o nombre de marca no tiene requisitos de contraste mínimo.*

La evidencia muestra que la página web del IDU cuenta con un *widget*⁹ de accesibilidad de UserWay¹⁰, que permitiría, sin ajustar el código¹⁰ de la página, alcanzar el cumplimiento de los estándares.

Sin embargo, en la evidencia contenida en la certificación no se aprecia la diferencia para el cumplimiento de uno u otro criterio.

- El documento presenta, en otros casos, las mismas evidencias para requisitos que no se refieren a los mismos aspectos. Tal es el caso de 3.1.4.1 “*Uso del color*” y 3.2.1.2 “*Sin trampas para el foco del teclado*”, ambos del nivel AAA, pero el primero está asociado al principio PERCEPTIBLE y el segundo al OPERABLE. La redacción de los criterios es como sigue:

3.1.4.1 Uso del color *El color no se debe usar como único medio visual para transmitir la información, indicar una acción, solicitar una respuesta o distinguir un elemento visual (NIVEL A).*

3.2.1.2 Sin trampas para el *Si es posible mover el foco a un componente de la página usando una interfaz de teclado, entonces el foco se debe poder quitar de ese componente mediante sólo la interfaz de teclado y, si se requiere algo más que las teclas de dirección o de*

⁹ Un *widget* es una aplicación o programa diseñado para facilitar el acceso a ciertas funciones, que pueden ser repetitivas y específicas.

¹⁰ UserWay es una empresa de accesibilidad digital que provee soluciones relacionadas.

foco del teclado tabulación, se debe informar al usuario el método apropiado para mover el foco (Nivel A).

NOTA En la medida en que algún contenido no satisfaga este criterio, puede interferir con la capacidad del usuario para emplear la página en su conjunto, por tanto, todo contenido de la página web (tanto si satisface o no otros criterios de conformidad) debería satisfacer este criterio.

Como se observa, son dos criterios diferentes.

- Se presenta diferencia entre lo consignado en la lista de chequeo y el certificado de accesibilidad web, toda vez que en la lista de chequeo reportaron que 11 requisitos no aplican (Ver Tabla N.º 6), pero en la certificación aparecen 8 que corresponderían a esa descripción. Estos son:

Tabla N.º 9. Requisitos de Accesibilidad Web que no aplican según la certificación

REQUISITO	NOMBRE	ARGUMENTO EN LA CERTIFICACIÓN
3.2.2.1	TIEMPO AJUSTABLE	El Portal web del IDU no cuenta con manejo de sesiones por esta razón no tiene límite de tiempo en la consulta de contenidos.
3.2.2.3	SIN TIEMPO	El Portal web del IDU no cuenta con manejo de sesiones por esta razón no tiene límite de tiempo en la consulta de contenidos.
3.2.2.4	INTERRUPCIONES	El Portal web del IDU, es una página de consulta donde no se realizan actualizaciones automáticas y no se maneja ningún tipo de alerta.
3.2.2.5	RE AUTENTICACIÓN	El Portal web del IDU no cuenta con manejo de sesiones por esta razón no tiene límite de tiempo en la consulta de contenidos.
3.2.3	CONVULSIONES	Los contenidos subidos a la página web de la entidad no contienen destellos o intermitencias que generen convulsiones
3.2.3.1.	UMBRAL DE TRES DESTELLOS O MENOS	Los contenidos subidos a la página web de la entidad no contienen mis de tres destellos ni intermitencias por segundo que generen convulsiones.
3.2.3.2	TRES DESTELLOS	Los contenidos subidos a la página web de la entidad no contienen mis de tres destellos ni intermitencias por segundo que generen convulsiones.
3.2.4.1	EVITAR BLOQUES	El portal web del IDU no contiene información diferente a la institucional, adicionalmente no contiene bloques de contenidos que se repiten por múltiples páginas.

Fuente: Elaboración propia, con base en las respuestas dadas a lista de chequeo elaborada a partir de la NTC 5854 y el "Certificado de Accesibilidad Portal Web" del IDU.

Como se puede observar, sólo coincide el criterio 3.2.2.5 "Re-autenticación" (que en la certificación llamaron "Re-autenticación").

- Para la mayoría de los requisitos para los cuales certifican cumplimiento no se presenta una descripción, sino simplemente una imagen, que en algunos casos no permite identificar cómo se cumple. Es el caso de 3.1.4.1 "Uso del color", 3.2.1.2 "Sin trampas para el foco del teclado", 3.1.3.3 "Características sensoriales", 3.1.3.1 "Información y relaciones", entre otros.
- La certificación sólo incluye el portal institucional <https://www.idu.gov.co>. No incluye los sitios web "Séptima Verde" <https://septimaverde.gov.co/>, "Obra por tu lugar" <https://webidu.idu.gov.co/opt/>, "Portal Servicios en Línea de Valorización" <https://webidu.idu.gov.co/ServiciosValorizacion/faces/site/index.xhtml>, y "Geoportales" <https://geoportal-idu.hub.arcgis.com/>.
- La certificación no indica qué nivel de accesibilidad tiene la página web institucional.

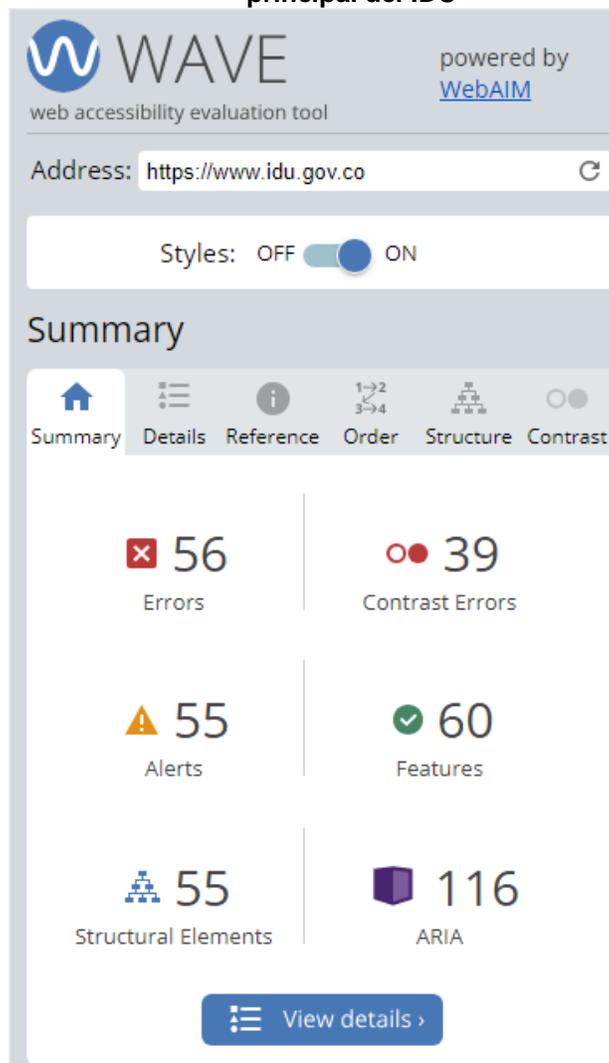
Es de resaltar que la fecha del autodiagnóstico tomado como base para la certificación de accesibilidad es de 2020. Dado esto y considerando que no se incluyeron otros sitios web del

IDU, se recomienda efectuar un nuevo autodiagnóstico, incluyendo escaneo con herramientas automatizadas (muchas de ellas son gratuitas y se encuentran en línea) y verificaciones manuales, así como considerar el apoyo de entidades como el Instituto Nacional para Ciegos INCI y el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), para asegurar, con base en diferentes alternativas de verificación, el cumplimiento de los requisitos.

Se recomienda considerar que la certificación de accesibilidad describa cómo se da cumplimiento a cada aspecto. En los casos en los que no sea posible o que se dé parcialmente, indicarlo y especificar la(s) razón(es), y consignar el nivel de accesibilidad que se certifica.

Adicional a la revisión de la certificación y la lista de chequeo, se efectuaron escaneos a algunas páginas web del IDU con la herramienta WAVE. La primera verificación se efectuó sobre la página web principal o de inicio <https://www.idu.gov.co>. (Ver Imagen N.º 1).

Imagen N.º 1. Reporte de WAVE para la página web principal del IDU

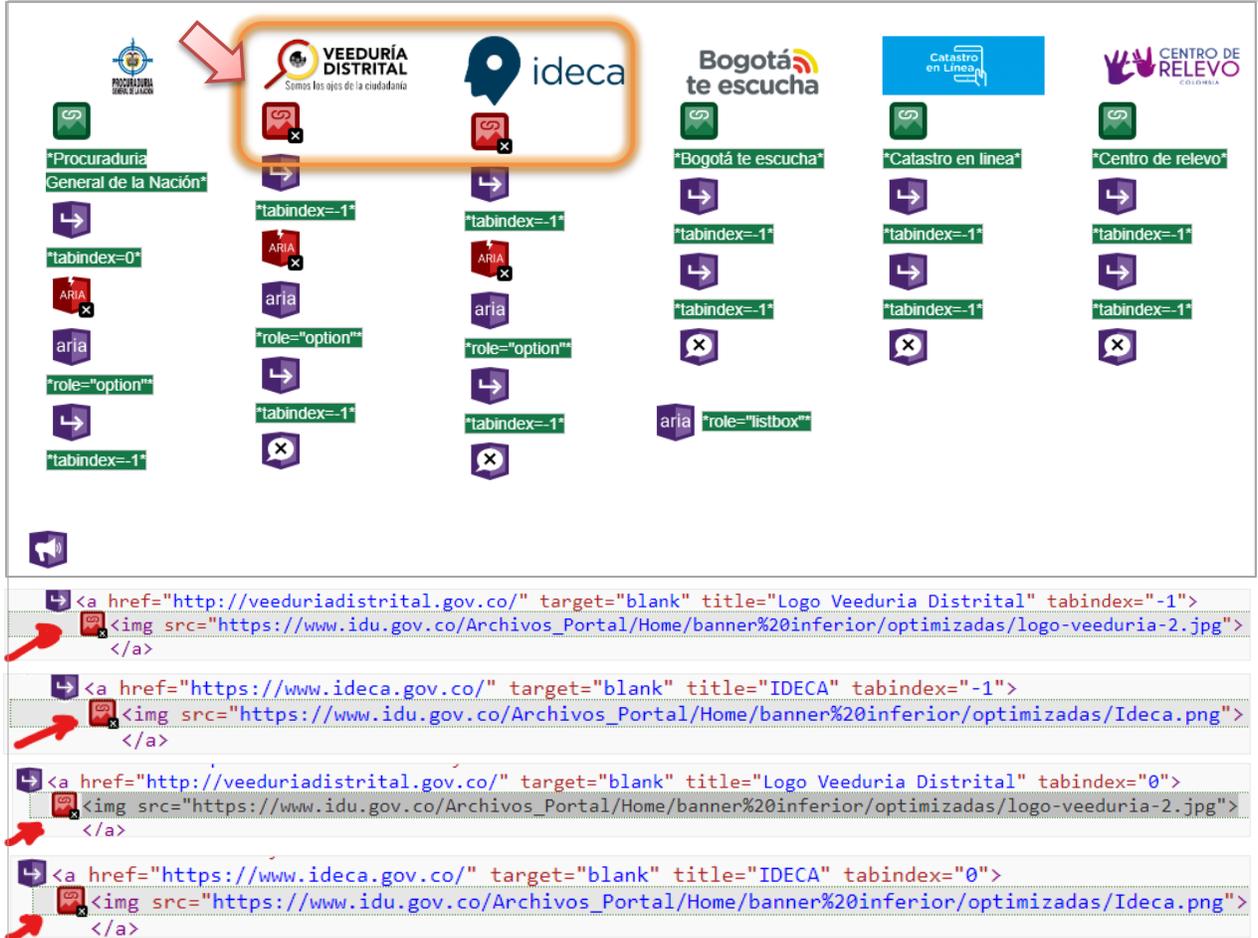


Fuente: Recorte a partir del reporte WAVE en línea para la página web principal del IDU. Reporte en <https://wave.webaim.org/report#/https://www.idu.gov.co>.

Como se ve en la imagen anterior, la herramienta identificó 95 posibles errores¹¹, de los cuales 39 serían de contraste, 55 alertas, 60 características de accesibilidad posiblemente correctas, 55 elementos estructurales y 116 elementos ARIA.

Por ejemplo, se evidenció que, en el carrusel que incluye íconos de enlace a entidades relacionadas, presentados antes del pie de página, hay 4 posibles errores asociados con la ausencia de texto alternativo.

Imagen N.º 2. Ejemplo de cómo se muestran los errores de texto alternativo (íconos y código)



The image shows a grid of website elements with error icons. A red box highlights the 'VEEDURÍA DISTRITAL' logo. Below the grid, code snippets are shown with red arrows pointing to the error icons. The code snippets are:

```

<a href="http://veeduriadistrital.gov.co/" target="blank" title="Logo Veeduría Distrital" tabindex="-1">

</a>

<a href="https://www.ideca.gov.co/" target="blank" title="IDECA" tabindex="-1">

</a>

<a href="http://veeduriadistrital.gov.co/" target="blank" title="Logo Veeduría Distrital" tabindex="0">

</a>

<a href="https://www.ideca.gov.co/" target="blank" title="IDECA" tabindex="0">

</a>

```

Fuente: Recortes a partir del reporte WAVE en línea para la página web de inicio del IDU.

De acuerdo con lo indicado en el reporte, esto se relaciona con los requisitos del nivel A: 3.1.1.1 “Contenido no textual” y 3.2.4.4 “Propósito de los enlaces (en contexto)”, que corresponden a los criterios 1.1.1 y 2.4.4 en WCAG. Esto se puede encontrar en la sección “Reference”, al dar clic en cada ícono que represente una situación. El código donde se encuentra la situación identificada se despliega al dar clic en el enlace de “Code” (ver imágenes en la página siguiente).

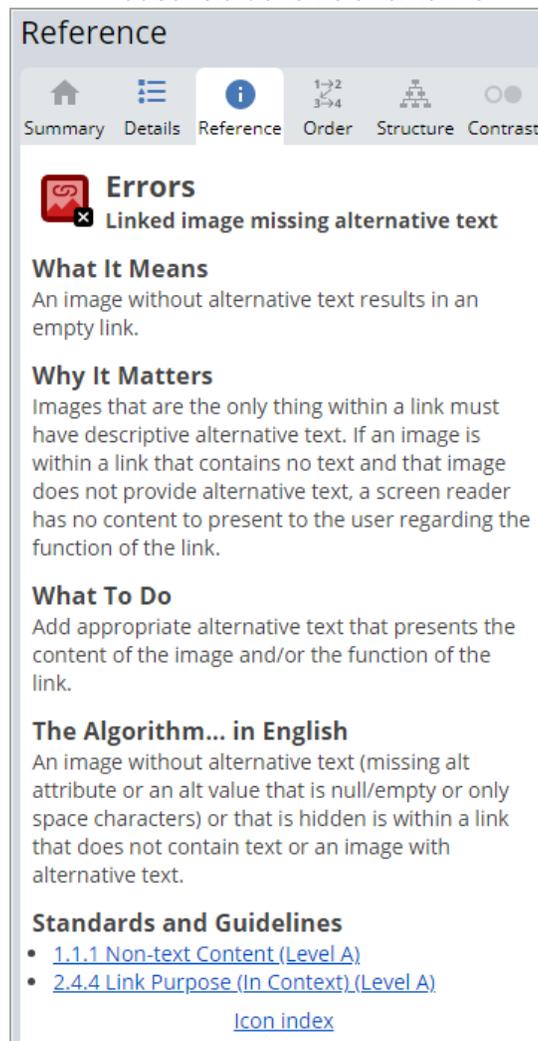
¹¹ Se recuerda que las situaciones identificadas por la herramienta deben ser verificadas para determinar si efectivamente corresponden a errores o aspectos que pudieran ser mejorados

Imagen N.º 3. Ejemplo de cómo se accede a la descripción de los errores



Fuente: Recortes a partir del reporte WAVE en línea para la página web de inicio del IDU.

Imagen N.º 4. Descripción del error relacionado con la ausencia de texto alternativo



Fuente: Recortes a partir del reporte WAVE en línea para la página web de inicio del IDU.

Se observa que la herramienta presenta una posibilidad de solución para cada situación que identifica. Para el caso anterior, la solución sugerida en el reporte WAVE es “Añadir un texto alternativo apropiado que presente el contenido de la imagen y/o la función del enlace” (traducción propia).

Es de mencionar que el escaneo de WAVE y el reporte al que se tuvo acceso gratuitamente es totalmente en línea, por lo cual no fue posible generar un documento que condensara las situaciones y sus posibles soluciones. Adicionalmente, al ser una herramienta desarrollada en la Universidad Estatal de Utah, los resultados son presentados en inglés.

Además de los posibles errores relacionados con la ausencia de texto alternativo, la herramienta WAVE reportó los siguientes:

Tabla N.º 10. Errores de Accesibilidad Web reportados por WAVE para la página <https://www.idu.gov.co>

ERROR / CANTIDAD	ELEMENTO RELACIONADO	REQUISITOS RELACIONADOS
Falta de texto alternativo en la imagen intermedia	1 Se refiere a un elemento llamado none.gif. <code>src="https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/senas/none.gif" [...]</code>	3.1.1.1 Contenido no textual (WCAG 1.1.1), Nivel A
Falta la etiqueta del formulario	6 Formulario Buscar: 1. <code><input type="text" placeholder="Buscar.." name="input_buscador" [...]></code> 2. <code><input type="text" name="sl" [...]></code> 3. <code><input type="text" name="tl" [...]></code> 4. <code><input type="text" name="query" [...]></code> 5. <code><input type="text" name="gtrans" [...]></code> 6. <code><input type="text" name="vote" [...]></code>	3.1.1.1 Contenido no textual (WCAG 1.1.1), (Nivel A) 3.1.3.1 Información y relaciones (WCAG 1.3.1), (Nivel A) 3.2.4.6 Encabezados y etiquetas (WCAG 2.4.6), (Nivel AA) 3.3.3.2 Etiquetas o instrucciones (WCAG 3.3.2), (Nivel A)
Título vacío	6 • 4, al parecer en el carrusel superior: dos títulos 'h2' y dos 'h4'. • 2, al parecer cerca o en los botones “Transparencia y Acceso a la Información” y “Denuncie el soborno”: dos títulos 'h4'	3.1.3.1 Información y relaciones (WCAG 1.3.1), (Nivel A) 3.2.4.1 Evitar bloques (WCAG 2.4.1), (Nivel A) 3.2.4.6 Encabezados y etiquetas (WCAG 2.4.6), (Nivel AA)
Botón vacío	4 • Uno ubicado en el encabezado de la página, en la esquina superior derecha: <code><div class="navbar-header"></code> <code><button type="button" class="navbar-toggle collapsed" [...]></code> • Uno en la lupa, al lado del formulario Buscar <code><button type="submit" fdprocessedid="wuqik"></code> • Dos en los botones “play” y “pause” del carrusel superior. <code><div id="carouselButtons" data-uw-styling-context="true"></code> <code><button id="playButton" [...]></code> <code><button id="pauseButton" [...]></code>	3.1.1.1 Contenido no textual (WCAG 1.1.1), (Nivel A) 3.2.4.4 Propósito de los enlaces (en contexto) (WCAG 2.4.4), (Nivel A)
Enlace vacío	3 • Uno antes del enlace de “Consulte el mocosito (sic) de reactivación económica” <code></code> • Uno después del botón “Valorización” <code></code> • Uno antes del botón “Pagos en línea” <code></code>	3.2.4.4 Propósito de los enlaces (en contexto) (WCAG 2.4.4), (Nivel A)
Referencia rota	23 • Una respecto a la imagen de reactivación económica (“Consulte el mocosito (sic) de reactivación económica”). • Una respecto a la imagen de “Obra por tu lugar”. • 14 en los íconos del carrusel inferior.	3.1.3.1 Información y relaciones (WCAG 1.3.1), (Nivel A) 3.4.1.2 Nombre, función, valor (WCAG 4.1.2), (Nivel A)

ERROR / CANTIDAD	ELEMENTO RELACIONADO	REQUISITOS RELACIONADOS
Menú ARIA roto	<ul style="list-style-type: none"> 7 en los logos de certificación ubicados en el pie de página. Ubicados en la barra superior de menús desplegables: <ol style="list-style-type: none"> Atención y Servicio a la Ciudadanía Entidad Gestión Institucional Control Normatividad Planeación Información de Interés Presupuesto Micrositios 	3.2.1.1 Teclado (WCAG 2.1.1), (Nivel A) 3.4.1.2 Nombre, función, valor (WCAG 4.1.2), (Nivel A)
Contraste muy bajo	<ul style="list-style-type: none"> 3 en la barra superior, menús "Sala de prensa", "Preguntas frecuentes" y "Trámites y servicios" (sic): Relación de contraste 4,47:1. 6 en la barra superior de menús desplegables, menús "Transparencia", "Atención y Servicio a la Ciudadanía", "Participa", "Entidad", "Gestión Institucional", "Micrositios": Relación de contraste 3,42:1. NOTA: Si bien no marca el menú "Inicio", estaría en la misma situación cuando se cargue otra página. 1 en el carrusel superior, enlace "Ver comunicado aquí" del boletín "Estación Nariño de TransMilenio estrena vagón": Relación de contraste 1,94:1. 5 en los resúmenes de las noticias: Relación de contraste 4,47:1. 23 en los enlaces del pie de página "ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ", "Sistema Distrital de Quejas y Soluciones", "Bogotá te Escucha", "ENTIDADES DE CONTROL", "Procuraduría General de la Nación", "Contraloría General de la República", "Contaduría General de la Nación", "Contraloría de Bogotá", "Personería de Bogotá", "Veeduría Distrital", "Concejo de Bogotá", "VÍNCULOS DE INTERÉS", "Secretaría de Movilidad", "Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial UMV", "Terminal de transporte", "Transmilenio", "Empresa Metro", "GOBIERNO EN LÍNEA", "Presidencia de la República", "MinTIC", "Gobierno en Línea", "Urna de Cristal", "Vive Digital": Relación de contraste 3,42:1. 1 en el pie de página, logo de Instagram del IDU: Relación de contraste 2,39:1. 	3.1.4.3 Contraste (mínimo) (WCAG 1.4.3), Nivel AA

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte WAVE en línea para la página web principal del IDU.

Se aclara que lo registrado en la tabla anterior, en la columna de error, corresponde a traducción propia y lo registrado en la columna de requisito, que la herramienta relaciona con las pautas WCAG, se asoció a los requisitos de la NTC 5854 con base en las equivalencias presentadas en la misma. La información de la columna "ELEMENTO RELACIONADO" corresponde a una aproximación propia de donde se encontraría el error en el código de la página.

Además, la herramienta aclara que "[...] no detecta el contraste de los degradados de fondo, la transparencia, etc. Para las imágenes de fondo, WCAG exige un color de fondo alternativo en caso de que la imagen no se muestre". (Traducción propia).

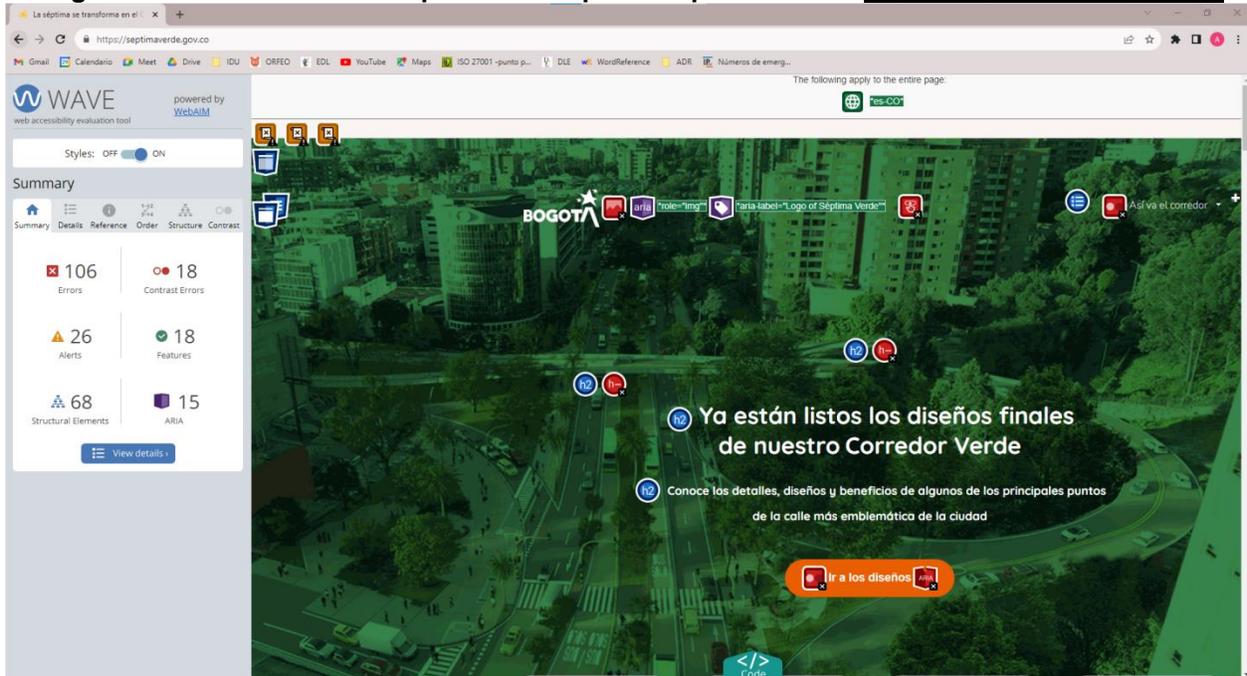
También se escaneó la página principal de "Séptima Verde" <https://septimaverde.gov.co/>, que generó los siguientes resultados:

La herramienta identificó 124 posibles errores, de los cuales 18 serían de contraste, 26 alertas, 18 características de accesibilidad posiblemente correctas, 68 elementos estructurales y 15 elementos ARIA.

El resumen de los errores es:

- Ausencia de texto alternativo (1)
- Título vacío (13)
- Botón vacío (1)
- Enlace vacío (6)
- Referencia ARIA rota (85)
- Contraste muy bajo (18)

Imagen N.º 5. Recorte del reporte WAVE para “Séptima Verde” <https://septimaverde.gov.co/>



Fuente: Recorte a partir del reporte WAVE en línea para la página de inicio de Séptima Verde.

En este caso sólo se presenta un detalle de los errores de contraste dada la importancia para todos los usuarios, particularmente para aquellos con baja visión. Se encontraron diferentes relaciones de contraste como:

- 1,08:1 (enlaces “Así va el corredor”, “Análisis y estudios”, “Preguntas frecuentes”)
- 3,48:1 (enlaces “Inscríbete y participa”, “Ir a los diseños”, “Ir a la galería”, “Participar”, “Mira todas las reuniones y revívelas acá”, “Mira los videos aquí”, “Ver +” [3 veces], “Ver todas las noticias”)
- 2,01:1 (enlace “Haz clic y comparte tus aportes para mejorar este proyecto entre todos.”)
- 2,69:1 (enlaces “socialcorredorverde7t1@gmail.com”, “puntoiducvtramo2@gmail.com”, “t3corredorverdesocial@gmail.com”)
- 2,79:1 (enlace “El #CorredorVerde es FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN y CO-CREACIÓN”)

Cabe anotar que esta página no cuenta con el *widget* de accesibilidad de *UserWay*.

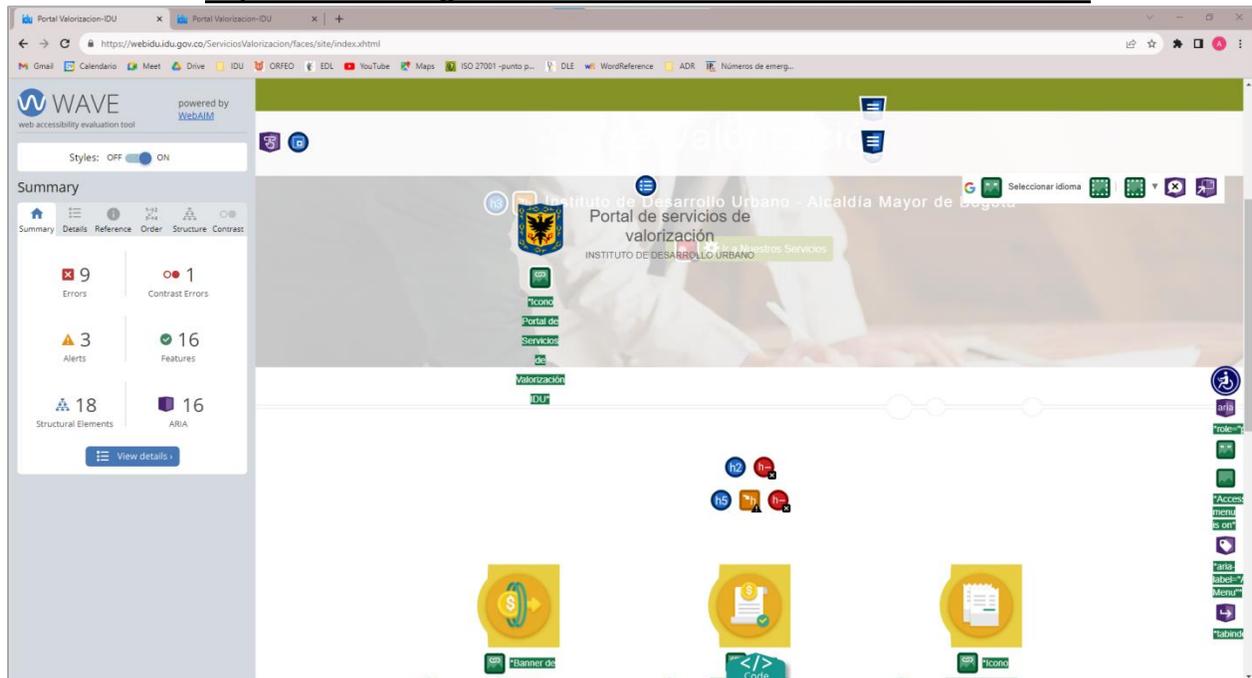
También se escaneó la página principal del “Portal Servicios en Línea de Valorización” <https://webidu.idu.gov.co/ServiciosValorizacion/faces/site/index.xhtml>, que generó los siguientes resultados:

La herramienta identificó 10 posibles errores, de los cuales 1 sería de contraste, 3 alertas, 16 características de accesibilidad posiblemente correctas, 18 elementos estructurales y 16 elementos ARIA.

El resumen de los errores es:

- Falta la etiqueta del formulario (5)
- Idioma no disponible o no válido (1)
- Título vacío (2)
- Enlace vacío (1)
- Contraste muy bajo (1)

Imagen N.º 6. Recorte del reporte WAVE para “Portal Servicios en Línea de Valorización”
<https://webidu.idu.gov.co/ServiciosValorizacion/faces/site/index.xhtml>



Fuente: Recorte a partir del reporte WAVE en línea para la página de inicio del Portal Servicios en Línea de Valorización.

El error de “*Idioma no disponible o no válido*” se refiere a la falta del atributo `<html lang>`, a que está vacío, o a que el valor del atributo `lang` no es un identificador de idioma válido y se asocia al requisito 3.3.1.1 “*Idioma de la página*” del Nivel A (WCAG 3.1.1).

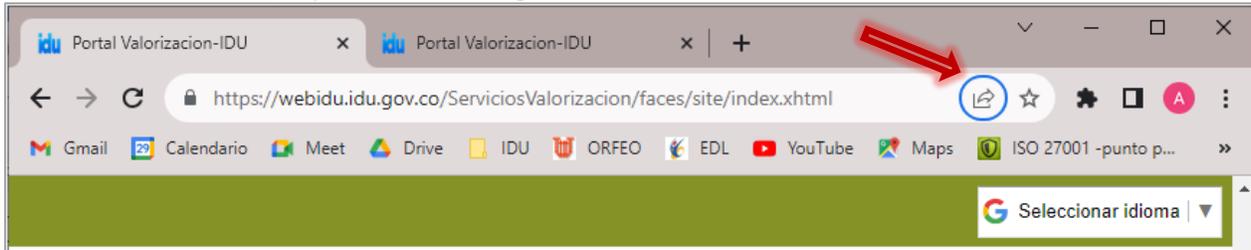
El error de contraste se da porque el enlace “*Ir a Nuestros Servicios*”, según la herramienta WAVE, presenta una relación de contraste de 3,42:1.

No obstante, esta página sí cuenta con el *widget* de accesibilidad de *UserWay*.

De manera manual, se identificó que, en esta página, el foco, al menos al moverse por teclado, con la tecla de tabulación, no se identifica claramente:

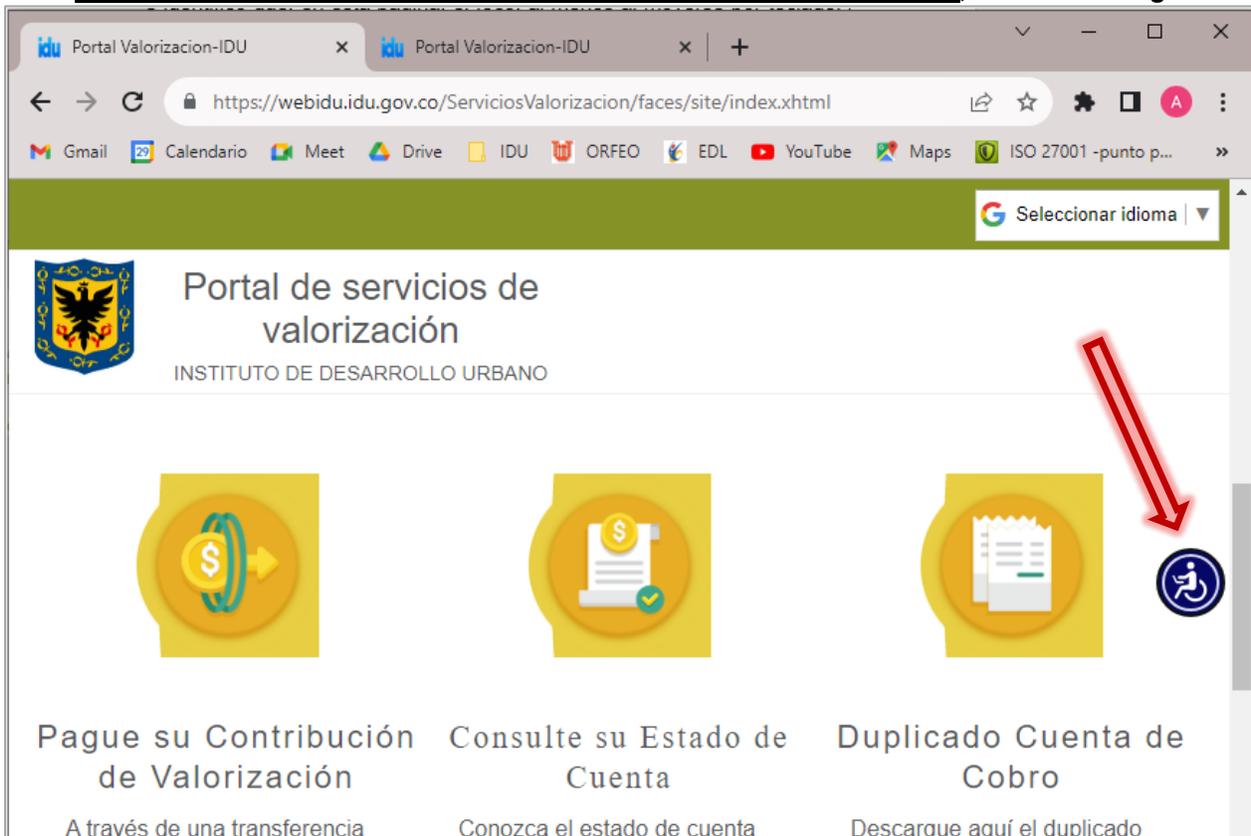
Por ejemplo, en la Imagen N.º 7 se ve que el navegador muestra el foco en la opción de “Compartir esta página”, pero en la Imagen N.º 8 el foco se encuentra en el *widget* de accesibilidad y no se diferencia.

Imagen N.º 7. Recorte de la barra de navegación en la página del “Portal Servicios en Línea de Valorización” <https://webidu.idu.gov.co/ServiciosValorizacion/faces/site/index.xhtml>



Fuente: Recorte de la barra de navegación de Chrome visitando la página del “Portal Servicios en Línea de Valorización”.

Imagen N.º 8. Recorte de la página del “Portal Servicios en Línea de Valorización” <https://webidu.idu.gov.co/ServiciosValorizacion/faces/site/index.xhtml>, foco en el *widget*

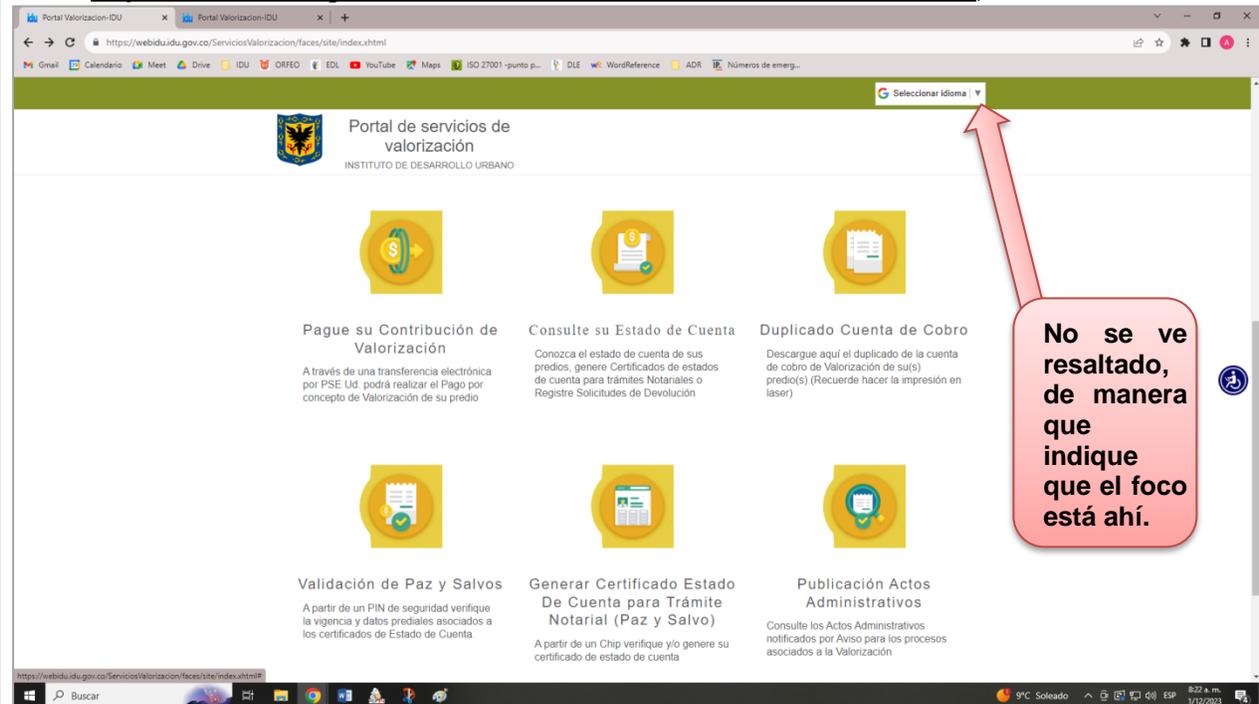


Fuente: Recorte de la página del “Portal Servicios en Línea de Valorización” con foco en el *widget*.

Después de cambiar la posición con el tabulador, el foco se pierde y no se identifica en dónde está para saber qué acción se podría ejecutar (ver Imagen N.º 9).

Según se pudo comprobar, al teclear “Enter”, después del *widget* el foco pasó al formulario de selección del idioma, pero, como se ve en la Imagen N.º 9, esto no se identifica claramente, dado que no se ve destacado o resaltado de ninguna manera.

Imagen N.º 9. Recorte de la página del “Portal Servicios en Línea de Valorización” <https://webidu.idu.gov.co/ServiciosValorizacion/faces/site/index.xhtml>, no se ve el foco



Fuente: Recorte de la página del “Portal Servicios en Línea de Valorización” foco “perdido”.

Se verificó, también, que en la página <https://gateway1.ecollect.co/eCollectPlus/SignIn.aspx>, que corresponde al módulo de Recaudos del “Portal Servicios en Línea de Valorización” y es la que se carga cuando se da clic en la opción de “Pague su Contribución de Valorización”, presenta errores de contraste y no cuenta con el *widget* de accesibilidad (Ver Imagen N.º 10 en la página siguiente).

Imagen N.º 10. Recorte de la página de recaudos del “Portal Servicios en Línea de Valorización”



Fuente: Recorte de la página del módulo de recaudos del “Portal Servicios en Línea de Valorización”.

En el caso de las páginas de “Obra por tu lugar” y “Geoportales” no se efectuó ningún análisis con WAVE, aunque se pudo evidenciar que tampoco cuentan con el *widget* de accesibilidad.

Se recomienda hacer las revisiones de los aspectos identificados como posibles errores o debilidades y verificar si hay aspectos por mejorar o corregir.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo presentado a lo largo de este documento, se puede identificar que el IDU ha trabajado en implementar las pautas de accesibilidad web para sus sitios web, principalmente en la página institucional <https://www.idu.gov.co>.

De acuerdo con la Certificación de Accesibilidad del IDU, expedida por la Oficina Asesora de Comunicaciones en agosto de 2023, y basada en un autodiagnóstico efectuado en 2020 y las mejoras derivadas del mismo, la página institucional <https://www.idu.gov.co> de la entidad cumple con los requisitos exigidos en la Resolución MinTIC 1519 de 2020, que corresponden al nivel de conformidad AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web WCAG, versión 2.1. Sin embargo, se evidenció que algunos requisitos no fueron incluidos o requisitos para los cuales no se identificó con claridad cómo se evidencia su cumplimiento.

Esta certificación no cubre otros sitios o microsítios web administrados por el IDU. Es de recordar que para asegurar la conformidad con el nivel AA se debe cumplir con la totalidad de requisitos de los niveles A y AA y cubrir la totalidad de páginas del sitio web.

Se evidenciaron algunas incongruencias entre lo respondido en la lista de chequeo y lo contenido en la certificación, lo cual debe ser revisado.

Además, con la ayuda de la herramienta de escaneo WAVE, se identificaron posibles debilidades de accesibilidad web en la página institucional y en otros sitios web de la entidad, las cuales podrían ser revisadas por las áreas responsables, con el fin de identificar aspectos a mejorar.

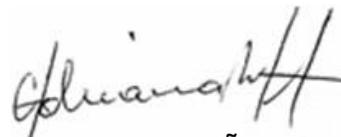
6. RECOMENDACIONES

Se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Revisar el cumplimiento de las pautas de accesibilidad web en todos los sitios y microsítios web del Instituto y efectuar los ajustes que correspondan, con el fin de alcanzar, como mínimo el nivel de conformidad AA.
2. Complementar la certificación de accesibilidad web del IDU, incluyendo, entre otros aspectos y de ser posible, todos los sitios, páginas y microsítios web del Instituto; las tecnologías de las que se depende, por ejemplo, HTML, CSS, u otras; el nivel de conformidad alcanzado, requisitos cumplidos parcialmente o que no se pueden cumplir.
3. Realizar autodiagnósticos o verificaciones periódicas de accesibilidad web, considerando aspectos como la dinámica de los contenidos de las páginas existentes o el surgimiento de nuevos sitios, microsítios o páginas, apoyándose en herramientas automatizadas, verificaciones manuales, o incluso, los servicios relacionados ofrecidos por entidades como el INCI o el INSOR.
4. Mantener las acciones que han permitido el cumplimiento de las pautas de accesibilidad web ya cumplidas, de manera que se mantengan el nivel de conformidad alcanzado.
5. Evaluar la posibilidad de incrementar las acciones para propender por el acercamiento al nivel de conformidad AAA.
6. Evaluar la posibilidad de incluir aspectos de accesibilidad en los documentos que se produzcan en las diferentes dependencias y se publique en los sitios web institucionales.
7. Realizar ejercicios de socialización de la norma NTC-5854, a fin de asegurar la interiorización de la misma.



ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Jefe de Control Interno



ADRIANA MABEL NIÑO ACOSTA
Profesional Especializado OCI

Diciembre 11 de 2023